ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

487 *Baja en el Padrón Municipal de Habitantes por caducidad extranjeros (ENCSARO, a Mamadou Konare.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén)

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar la siguiente:

Decreto:

- Habiéndose enviado Aviso de caducidad de la inscripción padronal al/a los extranjero/s don MAMADOU KONARE, con Tarjeta de Residencia núm. X9061817R nacionalidad MALI y al no personarse en las dependencias de este Ayuntamiento para su renovación de inscripción patronal, se lleve a cabo la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes; esta Alcaldía en uso de las facultades que le están conferidas por la vigente legislación.

He resuelto:

Primero.-Iniciar expediente de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes, correspondiente al extranjero MAMADOU KONARE, con Tarjeta de Residencia núm. X9061817R nacionalidad MALI al no residir en este Municipio.

Segundo.-Remitir el correspondiente anuncio al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que el interesado pueda presentar alegaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del mismo.

Tercero.-Pasado el referido plazo sin que se haya presentado alegaciones, este Ayuntamiento procederá a darlo de baja por caducidad en el padrón municipal de habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, a 01 de Febrero de 2017.- El Alcalde, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.

cve: BOP-2017-487
Verificable en https://bop.dipujaen.es